

Resolución N° 131/23

J. Suárez, 8 de noviembre de 2023.-

VISTO: I) Que el Alcalde Sr. Carlos Nalerio solicita hacer uso licencia reglamentaria.

RESULTANDO: 1) Que le corresponde usufructuar los 10 días restantes de la licencia reglamentaria generada en el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud del Alcalde Carlos Nalerio refiere al usufructo de 10 días de licencia generados en el ejercicio 2022, en el período comprendido entre el 15/12/23 y el 29/12/2023 inclusive, reintegrándose a sus funciones el día 30/12/23.

II) Que de acuerdo al Artículo N° 11 de la Ley 19272 cuando los períodos a usufructuar por parte del Alcalde superan los 10 días, las subrogaciones correspondientes deberán ser realizadas por el primer suplente de la misma línea, recayendo el cargo en la Concejala Sra. Rosario Lugo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto
EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ
RESUELVE:

I) Aprobar la solicitud del Alcalde de usufructuar los 10 (diez) días de licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 15/12/23 y el 29/12/23 inclusive, reintegrándose a sus funciones el día 30/12/23, debiendo ser subrogado hasta el día 29/12/23 inclusive.

II) Que durante el período comprendido entre el 15/12/23 y el 29/12/23 inclusive, asuma como Alcaldesa la Concejala suplente de la primera línea Sra. Rosario Lugo.

III) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana/ Dpto. de Asistencias y Licencias .

IV) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

Concejal
José Suárez

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL

CONCEJALA
DARIELA RUZZO

(+) 598 1828